



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA
PROVINCIA DE PICOTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

RUC N° 20162978447

“CONSTRUYENDO JUNTOS EL PROGRESO”

Capital de los cocos

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Resolución de Alcaldía N° 118-2023-MDP/A

Pucacaca 18 de setiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUCACACA:



VISTO;

El Informe N° 382-2023-DDUI/MDP de fecha 18 de setiembre del 2023, de la Arq. Yemely Violeta Rengifo García, Directora de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el cual remite conformidad y solicita aprobación mediante resolución el Expediente Técnico del Proyecto: “RENOVACION DE VIAS VECINALES, EN EL (LA) CENTROS DE PRODUCCION TRAMO 01 (0+000 AL 3+367.90 KM) – TRAMO 02 (0+000 AL 2+531) – TRAMO 03 (0+00 AL 2+207) EN EL CENTRO POBLADO AGUANILLO, DISTRITO DE PUCACACA, PROVINCIA DE PICOTA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, con código CUI 2615967 Estado Viable, por el monto de **S/. 124,599.00**;

CONSIDERANDO;

Que, la Municipalidad Distrital de Pucacaca ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política Vigente y a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un Órgano de Gobierno promotor del desarrollo Local, con personería jurídica de Derecho Público y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023 en uno de sus artículos indica que los Gobiernos locales y gobiernos Regionales están obligados para utilizar a favor de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer la accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacio y demás sedes municipales y regionales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a los que presentan algún tipo de discapacidad.

Que, mediante N° 382-2023/DDUI/MDP de fecha 18 de setiembre del 2023, la Arq. Yemely Violeta Rengifo García, Directora de Desarrollo Urbano e Infraestructura, en la cual remite conformidad y Solicita aprobación mediante resolución el Expediente Técnico del Proyecto: “RENOVACION DE VIAS VECINALES, EN EL (LA) CENTROS DE PRODUCCION TRAMO 01 (0+000 AL 3+367.90 KM) – TRAMO 02 (0+000 AL 2+531) – TRAMO 03 (0+00 AL 2+207) EN EL CENTRO POBLADO AGUANILLO, DISTRITO DE PUCACACA, PROVINCIA DE PICOTA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, con código CUI 2615967 Estado Viable, por el monto de **S/. 124,599.00**, la estructura del presupuesto es conforme al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCACACA
PROVINCIA DE PICOTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN



RUC N° 20162978447

“CONSTRUYENDO JUNTOS EL PROGRESO”

Capital de los cocos

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

OBRA: “RENOVACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) CENTROS DE PRODUCCION TRAMO 01 (0+000 AL 3+367.90 KM) - TRAMO 02 (0+000 AL 2+531) - TRAMO 03 (0+00 AL 2+207) EN EL CENTRO POBLADO AGUANILLO, DISTRITO DE PUCACACA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCACACA
 FECHA: SETIEMBRE DE 2023

CUI 2615967
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días calendario

COSTO TOTAL DE OBRA + SUPERVISION+LIQUIDACION				
ITEM	DESCRIPCION	INCIDENCIA	CANTIDAD	COSTO
1 00	Costo Directo	1 00	1 00	109,106.21
2 00	Gastos Generales (10%)	1 00	1 00	10,992.79
3 00	Utilidad (0%)	1 00	1 00	-
4 00	Subtotal	1 00	1 00	120,099.00
5 00	IGV (0%)	1 00	1 00	-
6 00	Valor Referencial	1 00	1 00	120,099.00
9 00	COSTO TOTAL DE OBRA + LIQUIDACION			120,099.00

OTROS PRE-INVERSION				
ITEM	DESCRIPCION	INCIDENCIA	CANTIDAD	COSTO
1 00	Gastos de Estudios (EXPEDIENTE TECNICO)	1 00	1 00	4,500.00

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20° inciso 6) de Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: “RENOVACION DE VIAS VECINALES, EN EL (LA) CENTROS DE PRODUCCION TRAMO 01 (0+000 AL 3+367.90 KM) – TRAMO 02 (0+000 AL 2+531) – TRAMO 03 (0+00 AL 2+207) EN EL CENTRO POBLADO AGUANILLO, DISTRITO DE PUCACACA, PROVINCIA DE PICOTA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, con código CUI 2615967 Estado Viable, por el monto de S/. 124,599.00, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- PRECISAR, que el presente proyecto de inversion publica sera ejecutado por la Municipalidad Distrital de Pucacaca.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Direccion de Desarrollo Urbano e Infraestructura y demas instancias administrativas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUE;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCACACA

Armando García Ramirez
ALCALDE